

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Organismo competente para su resolución esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990 de 2 de marzo, (en adelante L.S.V.), y en los que corresponde la instrucción del procedimiento a don Angel Luis Claudio García, Concejal Delegado de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Transportes de este Ayuntamiento, por Resolución de la Alcaldía Presidencia acordada en fecha 21 de junio de 2011, («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 171 de 29 de julio de 2011), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
1115/2012	B 81509200	GARCONCAL SL	MADRID	05/05/12/13:06	94/CIR	0 80,00
1117/2012	11770932S	BARTOLOME PEREZ MARIA BLANCA	FUENLABRADA	09/05/12/12:44	63/OMT	0 40,00
1118/2012	B 82887019	SPIRAL MAILING SL	PINTO	11/05/12/19:05	63/OMT	0 40,00
1123/2012	B 91643577	GESTION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ALCORES 2007 SL	ALCALA DE GUADAIRA	24/04/12/11:35	63/OMT	0 40,00
1183/2012	X 2665541W	JBILI MUSTAPHA	FUENGIROLA	18/05/12/08:20	94/CIR	0 200,00
1186/2012	6568877P	MARTIN RODRIGUEZ JESUS	FUENLABRADA	17/05/12/10:40	63/OMT	0 80,00
1194/2012	X 2868340X	LEON RAMON MAXIMO NEXI	MADRID	07/05/12/09:00	117/CIR	3 200,00
1209/2012	X 6861870G	VIGO BOGADO DANIEL	ESCALONA	19/05/12/10:06	94/CIR	0 80,00
1211/2012	52690664	ALCAIDE CHISVERT MARIA DE LOS DESAMPARADOS	GETAFE	18/05/12/18:22	94/CIR	0 80,00
1233/2012	X 4197656H	SUJEY COBOS COBOS MARITZA	MADRID	21/05/12/13:26	94/CIR	0 80,00
1236/2012	X 3616370B	ARCE GUZMAN CARLOS ALBERTO	ALMERIA	01/06/12/19:17	94/CIR	0 80,00
1238/2012	2290220	GONZALEZ FERNANDEZ SAMUEL	MADRID	25/05/12/13:00	94/CIR	0 80,00
1241/2012	51989926	VERAS CASTRO ROSA MARIA	SESEÑA	25/05/12/13:06	94/CIR	0 80,00
1248/2012	50084666G	MARTIN MENDEZ JAVIER	ILLESCAS	01/06/12/19:58	94/CIR	0 80,00
1249/2012	405584W	ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	25/05/12/12:52	94/CIR	0 80,00
1252/2012	B 45431285	MATRICERIAS MONTERO GARCIA SL	ILLESCAS	28/05/12/20:12	94/CIR	0 80,00
1257/2012	52509734	MARTIN MARTINEZ VICTOR	AYOO DE VIDRIALES	02/06/12/12:07	94/CIR	0 80,00
1259/2012	X 1550532X	SOUSA CAMPINHO FRANCISCO DE	MADRID	30/05/12/12:41	94/CIR	0 80,00
1263/2012	47298504	FERNANDEZ MIRANDA AVELINO	MADRID	23/05/12/12:12	94/CIR	0 80,00
1265/2012	405584W	ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	24/05/12/19:59	94/CIR	0 80,00
1268/2012	X 8339786D	HUAMAN CONDOR CARLOS BENJAMIN	CEDILLO DEL CONDADO	01/06/12/19:33	94/CIR	0 80,00
1274/2012	4131192R	GALERA MARTINEZ M JESUS	MADRID	22/05/12/19:59	94/CIR	0 80,00
1295/2012	2304302R	KBIRI BEN GARET ADIL	ILLESCAS	29/05/12/01:00	94/CIR	0 200,00
1323/2012	X 6593004P	PEREZ HERRERA GUILLERMO JAVIER	ILLESCAS	10/06/12/17:55	154/CIR	0 80,00
1328/2012	B 80957392	OPERADORA DE TRANSPORTES TRANS SL	GETAFE	09/06/12/10:52	63/OMT	0 80,00
1335/2012	X 9755366P	ZHANG SUZE	PINTO	12/06/12/20:47	94/CIR	0 200,00
1336/2012	X 1453032F	SHI CHAOHUI	GRANADA	12/06/12/20:50	94/CIR	0 200,00
1337/2012	A 78032372	IMAGEN ARTES GRAFICAS SA	GETAFE	04/06/12/13:10	94/CIR	0 80,00
1339/2012	11820300W	JIMENEZ RODRIGUEZ SILVIA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	06/06/12/19:31	94/CIR	0 80,00
1341/2012	B 98015753	ASCENDALIA SERVICIOS 21 SL	ILLESCAS	08/06/12/20:03	94/CIR	0 80,00
1342/2012	X 5722323S	SUAREZ USMA JOSE REINERIO	FUENLABRADA	04/06/12/10:57	94/CIR	0 80,00
S586/2012	B 81936775	LIFRASAN SL	VILLAVICIOSA DE ODON	20/06/12/12:00	9/LSV	0 160,00

Toledo 9 de julio de 2012.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-5890